

BASES

PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Enfócate en el Humedal de Huasco”

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

El Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (PRAS) es una iniciativa multisectorial liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo propósito es elaborar una carta de navegación para resolver los problemas socioambientales presentes en la comuna, y que ha sido construido mediante la participación y el consenso de diversos actores presentes en el territorio, mediante un modelo participativo, y con criterio de gradualidad en su implementación.

Lo anterior, se traduce en un programa PRAS que consta de 16 objetivos territoriales de recuperación, que responden a las aspiraciones de la ciudadanía y un conjunto de 67 propuestas de medidas de solución.

Una de las medidas propuestas está relacionada con la conservación y protección del Humedal de Huasco, a objeto de transformarlo en un Santuario de la Naturaleza.

El estuario del río Huasco, es uno de los pocos humedales de Chile que se encuentra en buen estado de conservación y constituye el último de los escasos humedales litorales de la zona Semiárida de Chile. Por este motivo variadas especies se refugian en este ecosistema en búsqueda de alimento y nidificación. En él se han registrado más de 130 especies de aves, tanto residentes, como migratorias. Por ejemplo, se ha visto Cisne coscoroba, Becacina, Guanay, Flamenco chileno, Cisne cuello negro, Gaviota garuma, Gaviotín monja, Garza cuca, Huairavillo y Patorana, Cuervo del pantano, Bandurria, Tagüa, entre otros. Algunas de las especies anteriores se encuentran clasificadas como en peligro, vulnerables o insuficientemente conocidas.

Respecto de la vegetación existente, se aprecian unas 25 especies, como los Suspiros de campo, Adesmias, Brea, Juncos, Totoras, Grama salada, Tunilla, Cola de caballo, Copao, entre otras. Especies como la totora y el junco facilitan la nidificación y reproducción de aves acuáticas, sirviendo además como lugar de alimento y refugio contribuyendo en gran medida a la diversidad y riqueza de especies características en los humedales.

Réptiles, mamíferos y roedores completan el rico ecosistema del humedal.

De acuerdo a las conclusiones extraídas del PRAS, la comunidad de Huasco coincide en que se debe dar urgencia a la protección del humedal, y la necesidad de contar con una norma secundaria de calidad de agua del río Huasco para apoyar la protección.

Lo anterior se suma a la conmemoración del Día Mundial de los Humedales, día definido por la Convención Ramsar, que se conmemora cada 2 de febrero de cada año y que en esta nueva versión 2020 destaca a los humedales y su rica biodiversidad, compuestas en este caso, por las especies de flora y fauna descritas anteriormente.

II.- OBJETIVO DEL CONCURSO

Desarrollar un concurso fotográfico que permita a niños, niñas y adolescentes de Huasco, reconocer, valorar y difundir la rica biodiversidad existente en el estuario para generar conciencia ambiental y orgullo de pertenencia al territorio.

III.- CONVOCATORIA

El Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (CRAS) y la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama, invitan a participar del 1^{er} Concurso de Fotografía “Enfócate en el Humedal de Huasco”, cuyo objetivo es reconocer, valorar y difundir la rica biodiversidad existente en el estuario del río Huasco para generar conciencia ambiental y orgullo de pertenencia al territorio.

El concurso consiste en registrar imágenes de la biodiversidad existente en el humedal, tanto especies animales como vegetacionales. Las fotografías pueden registrar a un individuo, a un conjunto de especies o una panorámica del humedal.

El Concurso Fotográfico “Enfócate en el Humedal de Huasco”, está dirigido a niños/as y jóvenes entre 12 y 18 años

Habrán dos categorías:

- Categoría infantil: Niños y niñas entre 12 y 14 años
- Categoría Juvenil: Adolescentes entre 15 y 18 años

IV.- REQUISITOS GENERALES

- a) Cada niña, niño o adolescente podrá participar con un máximo de dos (2) fotografías en color o escala de grises, formato digital.
- b) Se podrá participar con fotografías tomadas por cámaras o celulares, a excepción de aquellas que hayan sido objeto de cualquier tratamiento digital de postproducción (Photoshop o fotomontajes, por ejemplo).
- c) Las fotografías deben ser inéditas y no pueden estar participando o haber participado de otro concurso de similares características.
- d) La fotografía deberá ser en formato jpg calidad de 300 dpi y peso entre 2 y 10 MB.
- e) La fotografía deberá reflejar, en su sentido más amplio la biodiversidad del humedal de Huasco.
- f) Las fotografías no deben tener marco alguno. La imagen debe ocupar todo el tamaño del registro, escala 1:1.
- g) La fotografía no puede tener ninguna marca de agua u otra como fecha o nombre.
- h) Las fotografías deben ser enviadas al correo **humedaldehuasco@gmail.com**.
- i) Al enviar las fotografías, se debe acompañar la siguiente información:
 - Nombre o título de la fotografía

- Nombre del autor (nombre y dos apellidos)
- Edad del autor
- Rut del participante
- Correo electrónico y número telefónico (si lo tuviese, para contactar en caso de ser seleccionado)
- Asimismo, debe indicar el día y hora en que fue registrada la fotografías.

IV.- PLAZOS

Las fotografías se recibirán desde el día miércoles 05 de marzo de 2020, hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2020, en el correo electrónico humedaldehuasco@gmail.com.

Las fotografías entregadas en fecha y hora posterior al plazo establecido, serán declaradas inadmisibles.

V.- INHABILIDADES

No podrán participar las personas que se encuentren en la siguiente situación: familiares de los integrantes del Jurado, y que tengan vínculo por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral.

VI.- ADMISIBILIDAD

Criterios de admisibilidad: Para que la postulación sea admisible debe cumplir con todos los requisitos establecidos en los Puntos II, III y V de las bases, tales como

- a.- Cumplir la edad señalada
- b.- No estar afectados por algunas de las inhabilidades.
- c.- Haber sido presentada en los plazos que establecen las presentes bases.
- d.- Cumplir con todas las formalidades de formatos y contenidos que establecen las presentes bases.

VII.- DEL JURADO

El jurado estará integrado por cinco representantes del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Huasco, a saber:

- Seremi del Medio Ambiente, Guillermo Ready Salamé
- Alcalde Huasco, Rodrigo Loyola Morenilla
- Representante de Juntas de Vecinos de Huasco, Luisa Figueroa Gómez
- Representante de Grupo Scouts de Huasco, Luis Farías Rodríguez
- Representante de la Gobernación Provincial de Huasco, Victor Caballero Alcayaga

A ellos corresponderá elegir los ganadores del presente concurso mediante decisión tomada en conjunto por mayoría simple, lo que quedará registrado en acta que incluirá los fundamentos de sus decisiones.

El jurado no podrá intercambiar información referida al concurso con los participantes.

El jurado deberá definir a los ganadores del concurso según los siguientes criterios de evaluación:

- Composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez
- Originalidad de la fotografía
- Representatividad del tema del Concurso: La fotografía captura la belleza y biodiversidad del humedal del Huasco.

VIII.- PREMIOS

Los premios en cada categoría son los siguientes:

- Categoría Infantil:
Primer Lugar: Una cámara fotográfica Panasonic FZ300PPK
Segundo Lugar: Cámara fotográfica Panasonic TS30PU-A
Tercer lugar: galvano de reconocimiento
- Categoría Juvenil:
• Primer Lugar: Un scooter eléctrico
• Segundo Lugar: Cámara fotográfica Panasonic TS30PU-A
• Tercer lugar: galvano de reconocimiento

El listado de los ganadores será dado a conocer mediante una publicación efectuada en <https://mma.gob.cl/atacama/>

Asimismo, se informará vía correo electrónico a todos/as los participantes del Concurso

IX.- LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS

Por el sólo hecho de participar en el presente concurso, los postulantes autorizan de manera irrevocable y gratuita el uso de las obras para difusión del Concurso y exhibición pública de ellas, sin fines de lucro. El Consejo para la Recuperación Social y Ambiental (CRAS) de Huasco y la Seremi del Medio Ambiente de Atacama se comprometen a utilizar las fotografías del concurso exclusivamente para fines de difusión y educación, indicando siempre la autoría de las obras.

X.- SITUACIONES NO PREVISTAS

El Consejo para la Recuperación Social y Ambiental (CRAS) de Huasco y la Seremi del Medio Ambiente de Atacama velarán por la imparcialidad con que debe desarrollarse el proceso de

selección, por la observancia del procedimiento y resolverá toda situación no prevista en las presentes bases.

Por la sola postulación a este Concurso, se entiende que para todos los efectos legales, conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.